

**ORQUESTA SINFÓNICA DE CÓRDOBA**  
**CONCURSOS DE OPOSICIÓN, ANTECEDENTES y TÍTULOS**  
**BASES Y CONDICIONES**

**1. ALCANCES DE LA CONVOCATORIA**

**A. Tipo de convocatoria:**

Se dispone la convocatoria a concursos de oposición, antecedentes y títulos para la cobertura de doce (12) cargos vacantes pertenecientes a la Orquesta Sinfónica de la Provincia de Córdoba, cuerpo estable que funciona en el ámbito del Teatro del Libertador General San Martín, dependiente de la Agencia Córdoba Cultura S.E.

La convocatoria es abierta a toda/o ciudadana/o argentino nativa/o o por opción, o residente con DNI argentino, mayor de 18 años, sin otras limitaciones de las que impone la Constitución Provincial en su Artículo 177°, la Ley N° 7233 (Arts. 12°, 13° y 19° a 24°), el Reglamento de los Cuerpos Artísticos aprobado por Decreto Ley N° 744/63, el Reglamento de la Orquesta Sinfónica de Córdoba aprobado por Decreto N° 4577/65, los requisitos que en las presentes bases se especifican y demás normativa vigente.

Los nombramientos serán oportunamente efectuados en función de las necesidades de servicio y en consideración de los órdenes de mérito que resulten para cada cargo, sin que la participación o resultado del concurso obligue a la designación del o de la aspirante, más allá del número de vacantes que deban cubrirse.

**B. Cargos a concursar:**

Tres (03) cargos de Músico de segunda categoría (09-020):

- CORNO SOLISTA
- OBOE SOLISTA
- PRIMERA VIOLA SOLISTA

Nueve (09) cargos de Músico de cuarta categoría (09-040)

- SEGUNDO OBOE
- TERCER VIOLONCELLO
- CUARTO VIOLONCELLO
- SÉPTIMO VIOLONCELLO
- PERCUSIÓN Y ACCESORIOS
- OCTAVA VIOLA
- NOVENO PRIMER VIOLÍN
- QUINTO SEGUNDO VIOLÍN
- NOVENO SEGUNDO VIOLÍN.

**C. Carácter de las designaciones:** las designaciones que se realicen en virtud del concurso sustanciado en el marco del presente llamado tendrán carácter de permanente,

en los términos de la Ley N° 7233, el Decreto N° 4577/65, el Decreto Ley N° 744/63 y las bases de esta convocatoria, debiendo cumplimentar, al momento de su designación por instrumento legal, lo dispuesto en la normativa anteriormente citada quien obtenga el primer lugar en el orden de mérito.

Asimismo, conforme lo dispuesto por el art. 66 del Decreto N° 4577/65, para el caso que un instrumentista de la Orquesta Sinfónica de Córdoba accediera a uno de los cargos aquí concursados dejando su lugar vacante, el jurado interviniente podrá proponer que se cubra esa vacancia que se producirá como consecuencia con el concursante que hubiere obtenido mayor puntaje, siempre y cuando este sea suficiente para lo requerido para el cargo que queda vacante.

D. **Sitio oficial:** Toda la información referida al proceso concursal estará publicada en la página web oficial de la Agencia Córdoba Cultura S.E <https://cultura.cba.gov.ar>.

Es responsabilidad de cada aspirante consultar periódicamente la información que se publique en dicha página, como así también consultar diariamente la casilla de correo electrónico a fin de notificarse sobre las novedades del proceso.

E. **Notificaciones oficiales:** Las notificaciones oficiales referidas al presente proceso concursal, en todas sus etapas, serán informadas a través de la plataforma de Ciudadano Digital (CiDi) en el panel de notificaciones de cada participante. Las mismas tendrán carácter de fehacientes, válidas y vinculantes conforme a lo establecido en la Resolución N°1261/18 de la Secretaría General de la Gobernación, Ley N° 10.618 de Simplificación y Modernización de la Administración y su Decreto Reglamentario N°750/19. Tendrán la misma validez las notificaciones realizadas de forma presencial durante el transcurso de las etapas de las pruebas de oposición.

## 2. INSCRIPCIÓN

A. **Plazo:** La inscripción al concurso se realizará entre las 00:00 hs. del lunes 13 de enero de 2025 y las 23.59 hs. del martes 04 de febrero de 2025. Las y los postulantes deberán contar, para realizar la inscripción, con Ciudadano Digital (CiDi) NIVEL 2 de la Provincia de Córdoba.

B. **Modalidad:** Quien aspire a participar deberá completar el formulario digital, al cual se podrá acceder desde la web oficial de la Agencia Córdoba Cultura S.E. <https://cultura.cba.gov.ar>, respetando los requisitos detallados en el apartado "Documentación" de las presentes bases y condiciones.

Concluida exitosamente la inscripción el sistema extenderá el comprobante pertinente. La ausencia o deficiencia en la registración de alguno de los requisitos estipulados impedirá la admisión del aspirante al proceso concursal. Las y los aspirantes que no cumplan con los requisitos de admisibilidad previstos en las presentes bases y condiciones no serán admitidas/os y serán notificadas/os, cerrado el plazo de inscripciones, vía Ciudadano

Digital (CiDi), sin más trámite.

C. **Inconvenientes en las inscripciones:** Para el caso que quien aspire a concursar no pueda completar la inscripción por error del sistema deberá, dentro del plazo previsto para ello, presentar un e-trámite mediante la Plataforma Ciudadano Digital (CiDi), seleccionando como repartición la Agencia Córdoba Cultura. El e-trámite estará dirigido a la Dirección de Recursos Humanos de la Agencia Córdoba Cultura S.E. con el asunto "Problemas de Inscripción Concurso Orquesta Sinfónica de Córdoba". Al mismo deberá adjuntar: nombre completo del/de la postulante, cargo al que se postula, CUIL, número de teléfono y captura de pantalla del error informado por el sistema. Además, deberá declarar sus antecedentes, si los tuviera, y presentarlos en un documento formato .pdf como anexo, a fin de que sean considerados en la inscripción (no se admitirá documentación presentada fuera de término). Estos trámites solo se resolverán considerando inexactitudes o dificultades con relación al sistema, no admitiendo otro tipo de errores.

La Dirección de Recursos Humanos y la Unidad Legal y Técnica de Apoyo a los Elencos de la Agencia Córdoba Cultura S.E. tendrán a cargo la recepción de las inscripciones y la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos. Así, elaborarán las nóminas finales de personas admitidas para participar de cada concurso de acuerdo a las postulaciones recibidas y los cargos por cubrir.

### **3. PAUTAS A CONSIDERAR PARA LA EVALUACIÓN DE LAS/LOS CONCURSANTES: PRUEBA DE OPOSICIÓN Y PONDERACIÓN DE ANTECEDENTES.**

#### **A. GENERALIDADES**

Cada postulante admitido/a al concurso participará de las pruebas de oposición. Las mismas serán organizadas por instrumentos, según la categoría:

- CORNO SOLISTA
- OBOE SOLISTA
- PRIMERA VIOLA SOLISTA
- SEGUNDO OBOE
- VIOLONCELLOS - 3°, 4° y 7
- PERCUSIÓN Y ACCESORIOS
- OCTAVA VIOLA
- VIOLINES - 9°1°, 5°2° y 9°2°

Las pruebas de oposición se dividen en etapas, todas eliminatorias, quedando excluido sin más trámite aquel concursante que no supere la nota mínima requerida para superarlas. Conforme el Reglamento del elenco, la nota mínima requerida para el ingreso para los cargos solistas es de 10 (diez) puntos en las pruebas de oposición y de 6 (seis) puntos para los cargos de la masa orquestal.

Al finalizar esta instancia, el Jurado procederá a evaluar los antecedentes académicos y laborales de aquellos concursantes que hayan superado la totalidad de las etapas de las pruebas de oposición y elaborará así los órdenes de mérito correspondientes para cada cargo.

Los detalles del día y hora en que se llevarán a cabo las pruebas de oposición de acuerdo a cada uno de los cargos a cubrir serán informados por CiDi a las/los postulantes admitidas/os.

Es requisito para cada concursante presentarse con su pianista acompañante para ejecutar las primeras dos etapas de la prueba de oposición, excepto para quienes se presenten al cargo Percusión y Accesorios (ver sub anexos). El piano disponible para utilizar en las pruebas de oposición estará afinado en La 441hz.

## **B. PRUEBAS DE OPOSICIÓN**

**B.1 Acreditaciones:** Media hora antes del horario previsto para comenzar cada una de las etapas de la prueba de oposición, las/los concursantes admitidas/os serán citados para la instancia de acreditaciones. Deberán presentarse a la hora fijada en la notificación, con una tolerancia de 15 (quince) minutos de demora, transcurrido este plazo, quien no se presente no podrá acreditarse y será considerado ausente.

La Unidad de Apoyo Legal y Técnico a los Cuerpos Artísticos y la Dirección de Recursos Humanos de la Agencia Córdoba Cultura S.E. tendrán a cargo la verificación de la documentación presentada por cada postulante.

Para poder participar de las pruebas de oposición, cada concursante deberá presentar en la acreditación de la primera etapa su Documento Nacional de Identidad y los antecedentes declarados en su inscripción en formato papel en original o copia certificada. En las acreditaciones para la segunda etapa cada concursante deberá presentar su Documento Nacional de Identidad, 4 (cuatro) copias de las partituras escogidas para la ejecución de la obra a elección (ver sub anexos) y su curriculum vitae de una carilla en formato papel. En las acreditaciones para la tercera etapa, en los casos en que está prevista su realización, cada concursante deberá presentar su Documento Nacional de Identidad.

Es requisito para cada participante presentarse durante el momento de acreditaciones para cada etapa y estar presente para ingresar a su turno en las pruebas de oposición.

**B.2 Modalidad de evaluación:** Durante la primera etapa de la prueba se utilizará la modalidad de biombo, a fin de garantizar la mayor transparencia al proceso como asimismo el anonimato de los concursantes. De acuerdo a cada una de las categorías, filas e instrumentos a concursar, la prueba de oposición será la evaluación cuyo detalle

obra en los sub anexos que acompañan a las presentes Bases y Condiciones.

Las partituras de las obras impuestas, junto con el resto de la información relativa al concurso, se encontrarán disponibles en la página web oficial de la Agencia Córdoba Cultura S.E.

En cada una de las ejecuciones de las obras dentro de la prueba, el jurado tiene la facultad de interrumpir, pedir repetir o ejecutar parcial o completamente cada obra cuando lo estime necesario, o lo que considere útil para su decisión final. El jurado calificará cada una de las etapas, en una escala de uno (1) al diez (10).

Todas las etapas de la prueba de oposición son eliminatorias. En cada una de las etapas de las pruebas, los miembros del jurado completarán planillas de calificación de manera individual, cuyos resultados se promediarán indicando el puntaje alcanzado por cada participante en cada etapa. Luego el jurado consignará el puntaje final de la prueba de oposición obtenido por cada participante a partir de la siguiente ponderación de las distintas etapas de la prueba, dejando constancia de la decisión en actas debidamente suscriptas por sus miembros.

Para los cargos de músicos de cuarta categoría (09-040) la ponderación de la oposición es:

ETAPA	PONDERACION	NOTA MÍNIMA	NOTA MÁXIMA
primera	40%	6 (24%)	10 (40%)
segunda	60%	6 (36%)	10 (60%)
NOTA FINAL	100%	6 (60%)	10 (100%)

Para los cargos de músicos de segunda categoría (09-040) (SOLISTAS) la ponderación de la oposición es:

ETAPA	PONDERACION	NOTA MÍNIMA	NOTA MÁXIMA
primera	30%	10 (30%)	10 (30%)
segunda	30%	10 (30%)	10 (30%)
tercera	40%	10 (40%)	10 (40%)
NOTA FINAL	100%	10 (100%)	10 (100%)

El jurado podrá solicitar al Directorio de la Agencia Córdoba Cultura S.E. la modificación o ampliación de las fechas fijadas para las evaluaciones por cualquier motivo que considere razonable.

La inasistencia de la/del participante a cualquiera de las etapas de la prueba implica su exclusión del proceso concursal, sin más trámite. Se considera inasistencia la ausencia del concursante durante el momento de acreditaciones para cada etapa y/o al momento

de ingresar a su turno de la prueba de oposición.

Esta instancia será abierta al público.

### **B.3 Criterios de evaluación artística que tendrá en cuenta el Jurado:**

#### **CARGOS DE MÚSICOS DE CUARTA:**

Primera etapa: afinación, ritmo, articulación y matices (dinámicas), interpretación.

Segunda etapa: afinación, ritmo, lectura, interpretación.

#### **CARGOS DE MÚSICOS DE SEGUNDA (SOLISTAS):**

Primera etapa: afinación, ritmo, articulación y matices (dinámicas), interpretación.

Segunda etapa: afinación, ritmo, lectura, interpretación.

Tercera etapa: afinación, interpretación, balance en la fila y como solista, articulación.

### **C. PONDERACIÓN DE ANTECEDENTES**

**C.1** Los antecedentes serán evaluados por el Jurado de conformidad a la siguiente ponderación:

- Experiencia profesional en la Orquesta Sinfónica de la Provincia de Córdoba: **2 puntos**
- Experiencia profesional en organismos similares: **1,5 puntos**
- Título de formación especializada en el instrumento o puesto: **1,5 puntos**

El puntaje máximo para la valoración de antecedentes de estos cargos, será de **5 (cinco) puntos.**

#### **C.2 Antecedentes Laborales Puntuables**

El jurado del concurso valorará los siguientes antecedentes, siempre que se relacionen con el instrumento correspondiente al cargo que se concursa:

- ***Experiencia profesional en organismos similares:*** Se valorará la experiencia acreditable de 6 (seis) meses continuos o más, dentro de los últimos 5 (cinco) años, en un puesto equivalente en organismos similares (quedan comprendidos en esta descripción los organismos sinfónicos profesionales: bandas u orquestas). Para la acreditación de este antecedente se requiere la presentación de una constancia de servicios o certificación de prestación/es, con detalle del instrumento, indicación del cargo y el tiempo por el cual lo desempeñó, permitiendo la verificación de su validez oficial mediante un sello en original o con el uso de herramientas informáticas. La misma deberá ser declarada en el formulario de inscripción.
- ***Experiencia profesional en la Orquesta Sinfónica de Córdoba:*** Se valorará la experiencia acreditable de 6 (seis) meses continuos o más, dentro de los últimos 5 (cinco) años. Para acreditar este antecedente cada concursante deberá presentar una constancia de servicios o certificación de prestación/es. La misma deberá ser declarada

en el formulario de inscripción.

Las constancias o certificaciones presentadas relativas a experiencias dentro de la órbita de la Agencia Córdoba Cultura S.E. serán ratificadas por la Dirección de Recursos Humanos con la información obrante en los legajos y registros de personal.

### **C.3 Títulos Puntuables**

Tendrán valor como antecedente los títulos de pregrado, grado o postgrado relacionados a la formación específica del instrumento vinculado al cargo que se concursa. Se valorarán los títulos de validez oficial emitidos por instituciones educativas públicas o privadas, reconocidas por las autoridades educativas pertinentes. Para la acreditación de este antecedente se requiere la presentación del título y su respectivo certificado analítico en original o copia debidamente certificada, con la correspondiente legalización o apostilla si fuere emanado en el extranjero.

La escala en esta instancia alcanza un total 1,5 (uno coma cinco) puntos y se realiza de acuerdo al siguiente detalle:

- títulos de pregrado (tecnicaturas): 0,5 puntos
- títulos de grado: 1,0 punto
- títulos de postgrado: 1,5 puntos.

**C.4 Documentación:** La documentación declarada en los formularios de inscripción deberá ser acreditada de conformidad a lo siguiente:

**Títulos:** Deberán ser declarados en el formulario de inscripción, adjuntados en formato pdf al formulario de inscripción y presentados en original o copia certificada al momento de realizar las acreditaciones de las pruebas de oposición.

**Experiencias laborales:** Deberán ser declaradas en el formulario de inscripción, presentadas en original o copia certificada al momento de realizar las acreditaciones de las pruebas de oposición y entregadas para su incorporación al expediente.

Sólo será tenida en cuenta aquella documentación respaldatoria de los antecedentes curriculares declarada y adjuntada en formato .pdf al formulario de inscripción y luego presentada en original o copia certificada al momento de realizar las acreditaciones de las pruebas de oposición, y de aquellos antecedentes laborales declarados y luego presentados en original o copia certificada al momento de realizar las acreditaciones de las pruebas de oposición.

## **D. CONFORMACIÓN DEL PUNTAJE FINAL**

Transcurridas las pruebas de oposición, obtenido un puntaje final correspondiente a esta

instancia para cada concursante que superó la totalidad de las etapas previstas y ponderados los antecedentes de cada concursante que llegó a esta instancia, el Jurado consignará el puntaje final obtenido en todo el proceso concursal, dejando constancia de la decisión en actas debidamente suscriptas por sus miembros.

El resultado será la nota que surja de la ponderación de las distintas etapas de las pruebas de oposición y la ponderación de los antecedentes declarados y acreditados, sobre un total de 100 puntos, de acuerdo a la siguiente escala:

Variable de ponderación	Coficiente
Prueba de Oposición	95
Antecedentes	5
Valor ponderado	100

En caso de paridad de condiciones en el puntaje obtenido por quienes participan, tendrá prioridad de ingreso según lo dispuesto por el Decreto 4577/65 y el Decreto Ley 774/63:

- 1- El/la concursante que haya obtenido mayor nota en la prueba de oposición.
- 2- El/la concursante argentino sobre un extranjero/a.
- 3- El/la concursante integrante de la Orquesta Sinfónica sobre el/la concursante que no lo fuera.
- 4- El/la concursante con títulos expedidos por los Conservatorios Provinciales de Música sobre otro con otra clase de títulos o que careciera de ellos.
- 5- El/la postulante egresado/a de las escuelas o seminarios de la Agencia Córdoba Cultura S.E.

De persistir el empate, el Jurado podrá solicitar una nueva prueba de oposición.

#### **4. JURADO**

**A. Estructura:** El Jurado estará integrado de acuerdo a la siguiente estructura:

Cargos de la categoría músicos de segunda (09020):

- Especialista, que ejercerá la presidencia del mismo.
- Director de la Orquesta Sinfónica de la Provincia de Córdoba.
- Concertino de la Orquesta Sinfónica de la Provincia de Córdoba.
- Suplente del instrumento a concursar.



Cargos de la categoría músicos de cuarta (09040):

- Especialista, que ejercerá la presidencia del mismo.
- Director de la Orquesta Sinfónica de la Provincia de Córdoba.
- Concertino de la Orquesta Sinfónica de la Provincia de Córdoba.
- Solista o suplente de solista del instrumento a concursar.

**B. Recusaciones y excusaciones de miembros del Jurado:** se presentarán por Trámite Multinota dirigido a la Dirección de RRHH de la Agencia Córdoba Cultura S.E. en la oportunidad establecida en el cronograma cuando concurren las causales establecidas en el artículo 6° de la Ley N° 5350 (T.O. 6658) de Procedimiento Administrativo. El plazo para las excusaciones y/o recusaciones será de tres (3) días hábiles a partir del cierre de la inscripción. Planteadas las mismas, deberán resolverse en un plazo de un (1) día hábil. Una vez resueltas quedará constituido en forma definitiva el Jurado.

## **5. VEEDORES**

Actuará como veedor del procedimiento un (1) representante del Sindicato de Músicos de la Provincia de Córdoba. Quien se desempeñe en esta función se limitará a verificar el correcto desenvolvimiento de las distintas etapas del proceso concursal, no pudiendo emitir opinión o valoraciones respecto del desempeño de los concursantes directamente con los miembros del jurado. A su vez, deberá hacer uso responsable y mantener la confidencialidad correspondiente de la información que pudiera ser de su conocimiento relacionada al desarrollo de las distintas instancias del concurso.

## **6. REQUISITOS**

### **6.A INSCRIPCIONES:**

- Completar el formulario de inscripción dentro del plazo estipulado.
- Declarar antecedentes laborales y curriculares.
- Adjuntar en formato pdf los antecedentes curriculares declarados en el formulario (título y analítico)
- Adjuntar Curriculum nominal de una carilla.

### **6.B ACREDITACIONES:**

- Presentar su Documento Nacional de Identidad (todas las etapas)
- Presentar en original o copia certificada los títulos y certificados analíticos declarados y adjuntados escaneados al formulario de inscripción (primera etapa)
- Presentar en original (formato papel) los antecedentes laborales declarados en su inscripción para ser agregados al Expediente (primera etapa)
- Presentar curriculum vitae de una carilla en formato papel (segunda etapa)

- Presentar 4 (cuatro) copias de las partituras escogidas (ver sub anexos) (segunda etapa).
- Asistir con pianista acompañante (primera y segunda etapas).
- Traer su propio instrumento (Excepto para el cargo PERCUSIÓN Y ACCESORIOS)

## 7. DISPOSICIONES FINALES

**7.A Generalidades:** Concluidas las etapas previstas para la prueba de oposición y evaluados los antecedentes el jurado confeccionará, para cada instrumento y según la categoría a la que pertenecen, un orden de mérito provisorio. La calificación final de cada participante resultará de la suma de las calificaciones obtenidas en las etapas de evaluación de desempeño artístico y de evaluación de antecedentes, de acuerdo a la ponderación detallada precedentemente.

Se podrán presentar observaciones contra los órdenes de mérito provisorios dentro de los tres (3) días hábiles de notificado el mismo, las cuales deberán ser fundadas e ingresadas mediante e-trámite, Trámite multinota del Gobierno de la Provincia de Córdoba, dirigidas a la Dirección de Recursos Humanos de la Agencia Córdoba Cultura S.E.

El Jurado deberá resolver las observaciones dentro del plazo de cinco (5) días de presentadas las mismas, plazo que podrá ser prorrogado por igual periodo.

Vencidos los plazos para la presentación de las observaciones o cuando ellas hubieran quedado resueltas, el Jurado de Concurso confeccionará, para cada cargo a concursar, un orden de mérito definitivo.

### 7.B Cronograma:

Instancia	Plazo	Lugar
Inscripción de postulantes al concurso	del 13/01/2025 al 04/02/2025	CiDi
Presentación de recusaciones y excusaciones	05/02/2025 al 07/02/2025	CiDi
Resolución de recusaciones y excusaciones	10/02/2025	CiDi
Nómina definitiva de postulantes admitidos/as.	10/02/2025	CiDi
Notificación de admisión, cronograma y detalles de la prueba de oposición	10/05/2025	CiDi
Pruebas de oposición	17/02/2025 al 07/03/2025 (ver subanexo)	Teatro del Libertador Gral San Martín

**7.C Consultas:** Las consultas deberán ser presentadas vía correo electrónico a la dirección [legalytecnicaelencos@gmail.com](mailto:legalytecnicaelencos@gmail.com) con el asunto “CONCURSO OSC 2024” y serán respondidas por igual medio.

**ORQUESTA SINFÓNICA DE CÓRDOBA**  
**CONCURSO DE OPOSICIÓN, ANTECEDENTES y TÍTULOS**  
**BASES Y CONDICIONES**  
**SUBANEXO I**

**CONCURSO de CORNO SOLISTA - Músico de segunda categoría**  
**UN CARGO**

**PRUEBAS DE OPOSICIÓN Lunes 17 y martes 18 de febrero**

**Primera etapa:** Ejecución de obras impuestas. Con pianista acompañante. Modalidad de biombo

- A. Concierto n.º 4 para corno y orquesta en mi bemol mayor, K. 495, de W. A. Mozart. Primer movimiento (con cadencia de Dennis Brain)
- B. Concierto n.º 1 para corno y orquesta en mi bemol mayor, Op.11 de Richard Strauss. Primer movimiento.

**Segunda etapa:** Con pianista acompañante.

- A. Ejecución de obra a elección: Un movimiento de concierto o sonata u obra similar con acompañamiento de piano (contrastante con la obra impuesta)
- B. Ejecución de extractos de obras:
  - Bach, Concierto de Brandenburgo N.º 1. Trío completo
  - Beethoven, Sinfonía n.º 2, mov. 2. Del compás 85 al 96
  - Brahms, Sinfonía n.º 2 mov. 1. Del compás 454 al 477
  - R. Strauss. Las alegres travesuras de Till Eulenspiegel. Comienzo hasta el número 1.
  - Ginastera "Variaciones concertantes" Var. n.º 9
- C. Lectura a primera vista

**Tercera etapa:** Ejecución con Orquesta.

- Mendelssohn: Sueño de una noche de verano. Nocturno. Del comienzo hasta el compás 34.
- Ravel. Pavana para una infanta difunta. Primeros 11 compases.
- R. Strauss "Vida de Héroe". Desde anacrusa de 107 hasta el final.
- Bruckner. Sinfonía n.º 4 mov. 1. Del comienzo al compás 51.

**Calificación mínima requerida EN TODAS LAS ETAPAS: 10 puntos**

**Jurados Titulares:**

- Especialista: Alexander Georgievich Takhmanov DNI 18833896
- Director de la Orquesta: Jong Hwei Park DNI 96409506
- Concertino de la Orquesta: Lucía Luque DNI 33534688
- Solista o suplente de solista del instrumento: Claudio La Rocca DNI 18176311

**Jurados Suplentes:**

- Especialista: Pablo Rivera DNI 23161944
- Director de la Orquesta: Maximiliano Olocco DNI 08620967
- Concertino de la Orquesta: Pablo Lopez DNI 23194132
- Solista o suplente de solista del instrumento: Jorge Rivera DNI 21718462

**ORQUESTA SINFÓNICA DE CÓRDOBA**  
**CONCURSO DE OPOSICIÓN, ANTECEDENTES y TÍTULOS**  
**BASES Y CONDICIONES**  
**SUBANEXO II**

**CONCURSO de OBOE SOLISTA - Músico de segunda categoría**  
**UN CARGO**

**PRUEBAS DE OPOSICIÓN Lunes 17 y martes 18 de febrero**

**Primera etapa:** Ejecución de obra impuesta. Con pianista acompañante. Modalidad de biombo

A. Mozart: Concierto para oboe en Do mayor, K.314 (1er y 2do movimiento, sin cadencia, con acompañamiento de piano) Editor: Notenschreiber

**Segunda etapa:** Con pianista acompañante.

A. Ejecución de obra de elección: Un movimiento de concierto o sonata u obra similar con acompañamiento de piano (contrastante con la obra impuesta)

B. Ejecución de extractos de obras:

- Beethoven: Sinfonía No.3, 2do movimiento compases.8-56; 3er movimiento compases 7-28, 211-220
- Mendelssohn: Sinfonía No.3, 2do movimiento compases 32-100
- Ravel: Daphnis et Chloe (ballet) Números de ensayo 2-3
- Strauss: Don Juan, Letra A-B

C. Lectura a primera vista

**Tercera etapa:** Ejecución con Orquesta.

-Brahms: Concierto para violín, 2do movimiento compases 3-32

-Ravel: Le Tombeau de Couperin, 1er movimiento, comienzo hasta Ensayo 9

-Strauss: Don Juan, letra L a compás 2 después de letra N

-Rossini: La Scala di Seta, obertura, comienzo hasta dos compases después de Ensayo 3

**Calificación mínima requerida EN TODAS LAS ETAPAS: 10 puntos**

**Jurados Titulares:**

- Especialista: Michelle Wong DNI 95200652
- Director de la Orquesta: Jong Hwei Park DNI 96409506
- Concertino de la Orquesta: Lucía Luque DNI 33534688
- Solista o suplente de solista del instrumento: Noemí María Waisbord DNI 13537116

**Jurados Suplentes:**

- Especialista: Sebastián Vallejo DNI 25203927
- Director de la Orquesta: Maximiliano Olocco DNI 08620967
- Concertino de la Orquesta: Pablo Lopez DNI 23194132
- Solista o suplente de solista del instrumento: Selene Y. Diehl DNI 14536080

**ORQUESTA SINFÓNICA DE CÓRDOBA**  
**CONCURSO DE OPOSICIÓN, ANTECEDENTES y TÍTULOS**  
**BASES Y CONDICIONES**  
**SUBANEXO III**

**CONCURSO de PRIMERA VIOLA SOLISTA - Músico de segunda categoría**  
**UN CARGO**

**PRUEBAS DE OPOSICIÓN - miércoles 5 y jueves 6 de marzo**

**Primera etapa:** Ejecución de obras impuestas. Con pianista acompañante. Modalidad de biombo

- A. -Hoffmeister Concierto para viola en Re Mayor 1º Mov. con cadencia (Beyer); o Stamitz Concierto para viola en Re Mayor 1º Mov. con cadencia (Beyer)
- B. -Bach Preludio Suite 3 en Do Mayor (Transc. Chelo)

**Segunda etapa:** con pianista acompañante.

- A. Ejecución de obra a elección: Un concierto completo para viola de Bartok o Walton o Hindemith (Der Shwanendreher).
- B. Ejecución de extractos de obras:
  - El Francotirador- C. M. von Weber ( Acto 3 N° 13 Romanza und Arie)
  - Giselle- Adam (Acto II N° 21 completo)
  - Variaciones Concertantes- Ginastera (Variación para viola desde N° 32 hasta 4 compases después de N° 38)
  - Bruckner-Sinfonía 4 (2º Mov. desde compás 51 hasta compás 113)
  - Strauss-Don Juan (Inicio hasta letra "D")
  - Sinfonía Clásica – Prokofiev (4º Mov 9 compases antes de letra "O" hasta final)
  - Sueño de una noche de verano- Mendelssohn ( 1º Mov desde compás 70 hasta 93, de 135 hasta 138, de 233 hasta 254, de 280 hasta 323)
- C. Lectura a primera vista.

**Tercera etapa:** Ejecución con Orquesta.

- Coppelia – Delibes (3º Acto N° 7 La Paix completo)
- Quijote – R Strauss (Sancho panza: Tema, Variación I y Variación III : desde N° 14 hasta N° 18 y desde 8 compases antes de N° 26 hasta dos compases antes de N°34)

**Calificación mínima requerida EN TODAS LAS ETAPAS: 10 puntos**

**Jurados Titulares:**

- Especialista: Alberto Lepage DNI 12744911
- Director de la Orquesta: Jong Hwei Park DNI 96409506
- Concertino de la Orquesta: Lucía Luque DNI 33534688
- Solista o suplente de solista del instrumento: Mauro Asís DNI 29964094

**Jurados Suplentes:**

- Especialista: Hermann Schreiner DNI 37627182
- Director de la Orquesta: Maximiliano Olocco DNI 08620967
- Concertino de la Orquesta: Pablo Lopez DNI 23194132
- Solista o suplente de solista del instrumento: Sofía del Moral DNI 33414990

**ORQUESTA SINFÓNICA DE CÓRDOBA**  
**CONCURSO DE OPOSICIÓN, ANTECEDENTES y TÍTULOS**  
**BASES Y CONDICIONES**  
**SUBANEXO IV**

**CONCURSO de SEGUNDO OBOE - Músico de cuarta categoría**  
**UN CARGO**

**PRUEBAS DE OPOSICIÓN - Martes 18 de febrero**

**Primera etapa:** Ejecución de obra impuesta. Con pianista acompañante. Modalidad de biombo

A. Ejecución de obra impuesta: -Mozart: Concierto para oboe en Do mayor, K.314 (1er y 2do movimiento, sin cadencia, con acompañamiento de piano) Editor: Notenschreiber

**Segunda etapa:** Con pianista acompañante.

A. Ejecución de obra de elección: Un movimiento de concierto o sonata u obra similar con acompañamiento de piano (contrastante con la obra impuesta)

B. Ejecución de extractos de obras:

- Bartok: Concierto para orquesta, 2do movimiento compases.25-44, 180-197 (segundo oboe)
- Dvorak: Sinfonía No.7. 2do movimiento compases.1-8, 3er movimiento, Letra F, compás 3-9 (segundo oboe)
- Prokofiev: Sinfonía No.1 "Clásica" 2do movimiento, desde tres compases después de H a dos compases después de J (segundo oboe)
- Brahms: Concierto para violín, segundo movimiento, comienzo hasta compás 32 (primer oboe)
- Strauss: Don Juan, Letra A-B (primer oboe)

C. Lectura a primera vista

**Calificación mínima requerida EN TODAS LAS ETAPAS: 6 puntos**

**Jurados Titulares:**

- Especialista: Michelle Wong DNI 95200652
- Director de la Orquesta: Jong Hwei Park DNI 96409506
- Concertino de la Orquesta: Lucía Luque DNI 33534688
- Solista o suplente de solista del instrumento: Noemí María Waisbord DNI 13537116

**Jurados Suplentes:**

- Especialista: Sebastián Vallejo DNI 25203927
- Director de la Orquesta: Maximiliano Olocco DNI 08620967
- Concertino de la Orquesta: Pablo Lopez DNI 23194132
- Solista o suplente de solista del instrumento: Selene Y. Diehl DNI 14536080

**ORQUESTA SINFÓNICA DE CÓRDOBA**  
**CONCURSO DE OPOSICIÓN, ANTECEDENTES y TÍTULOS**  
**BASES Y CONDICIONES**  
**SUBANEXO V**

**CONCURSO de TERCER VIOLONCELLO, CUARTO VIOLONCELLO y SÉPTIMO VIOLONCELLO -**  
**Músicos de cuarta categoría**  
**TRES CARGOS**

**PRUEBAS DE OPOSICIÓN - Miércoles 19 de febrero**

**Primera etapa:** Ejecución de obras impuestas. Con pianista acompañante. Modalidad de biombo

- A. Una danza (No prelude) de alguna de las Suites para violoncello solo de Johann Sebastian Bach (BWV 1007-1012), sin repeticiones.
- B. Primer y segundo movimiento del Concierto de Haydn en Do mayor, Hob. VIIb:1; o del Concierto en Re mayor, Hob. VIIb:2, sin cadencias.

**Segunda etapa:** Con pianista acompañante.

- A. Primer movimiento de un concierto romántico a elección del concursante.
- B. Ejecución de extractos de obras:
  - L.V. Beethoven – Sinfonía n.º 5, Op.67: 2.º movimiento, desde compás 1 hasta 10, 49 hasta 59 y 98 hasta 106.
  - J. Brahms – Sinfonía n.º 2 Op. 73: 2.º movimiento, desde compás 1 hasta 15.
  - G. Verdi – Réquiem: N.º 3, Offertorio, desde compás 1 hasta 30
  - P.I. Tchaikovsky – Sinfonía "Manfredo", Op.58: 1.º movimiento, desde compás 313 hasta 329.
  - R. Strauss – Don Juan, Op.20: Desde compás 1 hasta 49.
- C. Lectura a primera vista

**Calificación mínima requerida EN TODAS LAS ETAPAS: 6 puntos**

**Jurados Titulares:**

- Especialista: Javier Becerra DNI 25649979
- Director de la Orquesta: Jong Hwei Park DNI 96409506
- Concertino de la Orquesta: Lucía Luque DNI 33534688
- Solista o suplente de solista del instrumento: Hermann Schreiner DNI 37627182

**Jurados Suplentes:**

- Especialista: Gustavo Aiziczon DNI 28222848
- Director de la Orquesta: Maximiliano Olocco DNI 08620967
- Concertino de la Orquesta: Pablo Lopez DNI 23194132
- Solista o suplente de solista del instrumento: Sofía del Moral DNI 33414990



**ORQUESTA SINFÓNICA DE CÓRDOBA**  
**CONCURSO DE OPOSICIÓN, ANTECEDENTES y TÍTULOS**  
**BASES Y CONDICIONES**  
**SUBANEXO VI**

**CONCURSO de PERCUSIÓN Y ACCESORIOS - Músico de cuarta categoría**  
**UN CARGO**

**PRUEBAS DE OPOSICIÓN - Jueves 20 de febrero - NO es requisito venir acompañado de pianista.**

**Primera etapa:** Ejecución de obra impuesta. Modalidad de biombo

A. Ejecución de obra impuesta: Keiskleiriana 2. Estudio Nro. 1

**Segunda etapa:**

A. Ejecución de una obra para TAMBOR a elección del concursante. Con o sin acompañamiento de piano.

B. Ejecución de extractos de obras:

- **Tambor:**

Scheherazade de Rimski-Kórsakov. Tercer y Cuarto movimiento  
Capricho Español de Rimski-Kórsakov. Número 3. Alborada  
3ra Sinfonía de Schumann. Compás 145 al 199

- **Platillos:**

4ta Sinfonía de Tchaikovsky. Finale

- **Gran Cassa:**

Consagración de la Primavera de Stravinsky. Danza de la Tierra

- **Placas:**

Xilofón

Kammermusik de Hindemith: 1 Satz comp. 17 al 46. Finale comp.137 al 278

Xilofón y vibráfono

West Side Story de Bernstein. Prologue

Glockenspiel

Gran Pascua Rusa de Rimski-Kórsakov. Letra V hasta el final

- **Pandereta:**

Suite Nro 1 de Carmen, de Bizet. 1 Aragonaise

- **Triángulo:**

Concierto nro 1 de Piano de Liszt. Letra E hasta el final

C. Lectura a primera vista

**Calificación mínima requerida EN TODAS LAS ETAPAS: 6 puntos**

**Jurados Titulares:**

- Especialista: Andres Acosta DNI 96160299
- Director de la Orquesta: Jong Hwei Park DNI 96409506
- Concertino de la Orquesta: Lucía Luque DNI 33534688
- Solista o suplente de solista del instrumento: Aníbal Borzone DNI 24472860

**Jurados Suplentes:**

- Especialista: Javier Muñoz DNI 31844033
- Director de la Orquesta: Maximiliano Olocco DNI 08620967
- Concertino de la Orquesta: Pablo Lopez DNI 23194132
- Solista o suplente de solista del instrumento: Fernando Caballero DNI 21395920

**ORQUESTA SINFÓNICA DE CÓRDOBA**  
**CONCURSO DE OPOSICIÓN, ANTECEDENTES y TÍTULOS**  
**BASES Y CONDICIONES**  
**SUBANEXO VII**

**CONCURSO de OCTAVA VIOLA - Músico de cuarta categoría**  
**UN CARGO**

**PRUEBAS DE OPOSICIÓN - Jueves 6 de marzo**

**Primera etapa:** Ejecución de obra impuesta. Con pianista acompañante. Modalidad de biombo

- A. Concierto para viola en Re Mayor de Hoffmeister con cadencia (Beyer) 1º y 2º Mov., o Concierto para viola en Re Mayor de Stamitz, 1º Mov. con cadencia (Beyer) 1º y 2º Mov.

**Segunda etapa:** con pianista acompañante.

- A. Obra a elección: Un movimiento de concierto o sonata con acompañamiento de piano, o un preludio de las seis suites de Bach (transc. chelo).

B. Ejecución de extractos de obras:

- Bruckner-Sinfonía 4 (2º Mov desde compás 51 hasta compás 113)
- Strauss-Don Juan (Inicio hasta letra "D")
- Sinfonía Clásica – Prokofiev (4º Mov 9 compases antes de letra "O" hasta final)
- Sueño de una noche de verano- Mendelssohn ( 1º Mov desde compás 70 hasta 93, de 135 hasta 138, de 233 hasta 254, de 280 hasta 323)

C. Lectura a primera vista

**Calificación mínima requerida EN TODAS LAS ETAPAS: 6 puntos**

**Jurados Titulares:**

- Especialista: Alberto Lepage DNI 12744911
- Director de la Orquesta: Jong Hwei Park DNI 96409506
- Concertino de la Orquesta: Lucía Luque DNI 33534688
- Solista o suplente de solista del instrumento: Mauro Asís DNI 29964094

**Jurados Suplentes:**

- Especialista: Hermann Schreiner DNI 37627182
- Director de la Orquesta: Maximiliano Olocco DNI 08620967
- Concertino de la Orquesta: Pablo Lopez DNI 23194132
- Solista o suplente de solista del instrumento: Sofía del Moral DNI 33414990

**ORQUESTA SINFÓNICA DE CÓRDOBA**  
**CONCURSO DE OPOSICIÓN, ANTECEDENTES y TÍTULOS**  
**BASES Y CONDICIONES**

**SUBANEXO VIII**

**CONCURSO de PRIMEROS Y SEGUNDOS VIOLINES (9º1º , 5º2º y 9º2º) -**  
**Músicos de cuarta categoría**  
**TRES CARGOS**

**PRUEBAS DE OPOSICIÓN - Viernes 7 de marzo**

**Primera etapa:** Ejecución de obra impuesta. Con pianista acompañante. Modalidad de biombo

A. Mozart, Concierto para violín a elección entre el nº 4 o el nº 5: 1er movimiento con cadenza (Joachim) y segundo mov. (sin cadenza)

**Segunda etapa:** Con pianista acompañante.

A. Ejecución de obra de elección: 1er. mov a elección de un Concierto para violín o una pieza virtuosa a elección para violín y piano del período romántico en adelante (de Beethoven en adelante)

B. Ejecución de extractos de obras:

- Mozart Sinfonía n 39: primer violín, 4to movimiento, desde el inicio hasta compás 42.
- Strauss Don Juan: primer violín, la primera página.
- Brahms Sinfonía n 4: primer violín, primer movimiento, desde compás 392 hasta compás 440
- Beethoven Sinfonía n 1: segundo violín, segundo movimiento, desde el inicio hasta el compás 26.
- Prokofiev Sinfonía n 5: primer violín, tercer movimiento, desde la cifra 72 a la cifra 75.

C. Lectura a primera vista

**Calificación mínima requerida EN TODAS LAS ETAPAS: 6 puntos**

**Jurados Titulares:**

- Especialista: Mauro Asis DNI 29964094
- Director de la Orquesta: Jong Hwei Park DNI 96409506
- Concertino de la Orquesta: Lucía Luque DNI 33534688
- Solista o suplente de solista del instrumento: Pablo Lopez DNI 23194132

**Jurados Suplentes:**

- Especialista: Valeria Martín DNI 18496569
- Director de la Orquesta: Maximiliano Olocco DNI 08620967
- Concertino de la Orquesta: Pablo Lopez DNI 23194132
- Solista o suplente de solista del instrumento: Katherine Andara DNI 95972312